

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

fecha: 31/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 013 <b>2005 01157</b>	Liquidación Sucesoral	AGRIPINA CABALLERO DE SEGURA	JOSE DEL CARMEN SEGURA RAMIREZ	Auto que ordena correr traslado Ordena librese nuevo Despacho comisorio; Del trabajo de partición allegada el día 11 de septiembre de 2023 y visto a Folio 0878 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	30/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2014 00650</b>	Jurisdicción Voluntaria	CLARA ENSSY ARIAS DE GARCIA	LUISA FERNANDA GARCIA ARIAS (PRESUNTA INTERDICTA)	Auto que ordena requerir Se CITA a la señora LUISA FERNANDA GARCÍA ARIAS, a su progenitora CLARA ENSSY ARIAS DE GARCÍA y a su hermana DIANA MARITZA GARCÍA ARIAS, para determinar si la primera de las prenombradas requiere de adjudicación judicial de apoyos, ordena oficial	30/10/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00637</b>	Sucesión	EFREN AUGUSTO ALBA SOTO	EFREN AUGUSTO ALBA SOTO	Auto que ordena requerir Se pone de presente que, atendiendo la comunicación aportada por la SECRETARÍA DE HACIENDA (PDF 029) y sin necesidad de impartirle trámite de inventario adicional, se debe incluir en el trabajo de partición; requiere partidora para presentar nuevo trabajo de partición en un término de 10 días.	30/10/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032  <b>2023 00313</b>	Verbal de Mayor y  Menor Cuantia	MONICA LILIANA BONILLA OCHOA	ALEXANDER RIAÑO MARTINEZ	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado, ordena correr traslado excepción, REQUIÉRASE a las partes para que se sirvan ALLEGAR los documentos suscritos por los parientes maternos y paternos en los que indiquen conocer de la existencia del proceso y efectúen las manifestaciones que estimen pertinentes	30/10/2023	Providencia con información reservada
--	--	------------------------------	--------------------------	---	------------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA